



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 21271

PARRAL, Julio 23 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Operativo traslado de material de río (acopio Parral), el día 18 de Julio del 2009, al siguiente funcionario municipal:

BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático de Faena con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

Calle y Cruce

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 18/07/2009

Hora: 07:00

Hasta: 18:00

Motivo: Operativo Traslado de Matrimonios de Rio Acero Parral.

Funcionario: Barry Lopez Morales

Lugar: Parral, Chile. Vehículo: Station Wagon.



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Permocar Nº _____
 Con Permocar Nº _____
 De Faena Nº _____

Vº Bº Jefe de Finanzas

23/07/09